

PERIODISMO MODERNO, ÉTICO, VALIENTE, CREATIVO Y SIN MORDAZA

MERIDIANO

DIARIO NACIONAL DE ANÁLISIS Y OPINIÓN

Año XXVII - No. 10351

Miércoles 21 de Marzo del 2012

Guayaquil - Ecuador

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA DICRESA DISTRIBUIDORES Y CREDITO S.A.

Se comunica al público que la compañía **DICRESA DISTRIBUIDORES Y CREDITO S.A.**, reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Trigesimo del cantón Guayaquil, el 23 de noviembre de 2011. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC.IJ.DJC.G.12-0001202 el 14 MAR 2012

1.- REFORMA DEL ESTATUTO.- La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente:
"ARTÍCULO PRIMERO: DENOMINACION, DOMICILIO, PLAZO Y OBJETO SOCIAL.- La denominación de la Sociedad DICRESA DISTRIBUIDORES Y CREDITO S.A., de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio principal en la ciudad de Guayaquil, pero con la capacidad de establecer agencias o sucursales en cualquier otro lugar del país o del exterior con un plazo de cincuenta años, teniendo como objeto social dedicarse a brindar al servicio técnico electrónico, mantenimiento y reparación de todo tipo de vehículos livianos y pesados, también, podrá dedicarse a la compra, venta, administración, arrendamiento, permuta y subarrendamiento de equipos y maquinarias para la industria, construcción y agricultura; compra venta administración, arrendamiento, subarrendamiento, permuta y anticresis de bienes inmuebles..."

Guayaquil, 14 MAR 2012

